

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00375-22

Pitalito,

Mediante radicado CAM No. 20223400114702 29/04/2022, al señor WILLIAM ARMANDO RUIZ ARTUNDUAGA identificado con CC No. 1.083.885.559 de Pitalito Huila, con domicilio en el predio la Azucena, en la vereda Rincón del Contador municipio de Pitalito en el departamento del Huila, solicita el aprovechamiento forestal doméstico de dieciseis (16) individuos comúnmente llamado Guamos, Ubicado en el predio la Azucena, en la vereda Rincón del Contador municipio de Pitalito el departamento del Huila.

Como soporte de su petición el solicitante subministró la siguiente información:

- Formulario único nacional (FUN) diligenciado y firmado
- Fotocopia de la cédula del propietario
- Documento de compraventa
- Extrajuicio con dos testigos
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico
- Registro vital

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

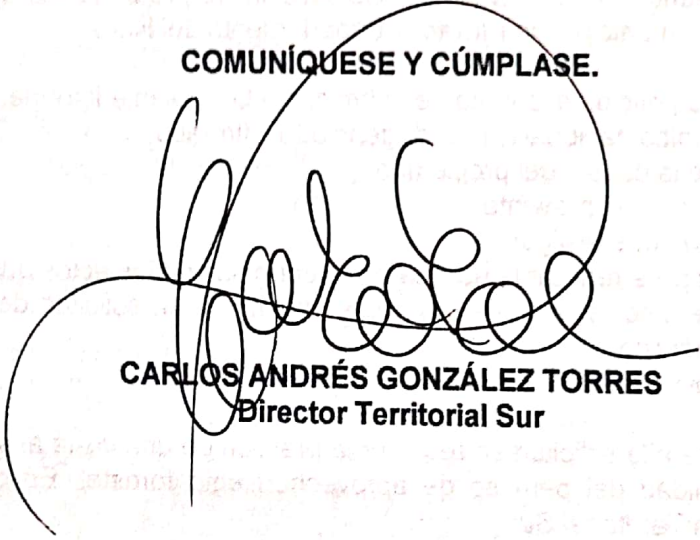
CUARTO.- Fijar en Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos (\$66.667,00) M/CTE el valor a pagar por al señor WILLIAM ARMANDO RUIZ ARTUNDUAGA identificado con CC No. 1.083.885.559 de Pitalito Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código: F-CAM-173
			Versión: 3
			Fecha: 09 Ago 18

CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Yina Lorena Mensa Ortiz **YINAMENSO**

Radicado 20223400114702 29/04/2022

Expediente: PAF-00375-22

Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita